

Desde la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay, expresamos nuestra profunda preocupación ante la solicitud de procesamiento por parte de la Fiscal por los errores cometidos con la dispensación de vitamina D, teniendo como única imputada a la colega que fuera responsable del Servicio de Farmacia del Hospital Saint Bois.

Como hemos expresado en cada medio de comunicación, para llegar a cometerse el error conocido, las causas son multifactoriales en una cadena de responsables hasta el suministro a los pacientes. Dicha profesional se encontraba en un contexto de falta de recursos humanos para funcionar de forma adecuada. Recordamos que la Farmacia del Hospital Saint Bois carecía de la obligatoria habilitación del Ministerio de Salud Pública para poder funcionar.

La Organización Mundial de la Salud recomienda analizar las causas sin buscar un único culpable ya que para que eso se produzca existe una serie de responsables que debieron faltar a su control. La OMS establece que el error debe ser una instancia para buscar medidas preventivas y correctivas asumiendo que los errores son del sistema y no de una sola persona.

La Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE) al día de hoy no ha arribado a una conclusión de la investigación administrativa realizada por esta causa, casi dos años después y hasta el momento, no se tiene una conclusión definitiva que determine todos los sectores que fallaron para que se cometiera el error.

En el siguiente video sumamente ilustrativo realizado por el MSP e INEFOP para los cursos de formación del personal de la salud se pueden ver todos los lugares donde se cometió un error en este caso:

<https://youtu.be/bG3KmGz9LmM>

En resumen, principales factores que contribuyeron al error en la dispensación de Vitamina D:

- Falla en la formación continua del personal de Farmacia.
- Falla en el equipo de trabajo: supervisión y comunicación.
- Fallo del contexto externo: fallo en el envase del medicamento. Fallo en la normativa de prescripción de medicamentos (prescribir con nombre genérico y dosis).
- Fallo en la organización y gerencia: No se utilizaba la Comisión de Seguridad del Paciente como una herramienta de Seguridad. No había plan de capacitación para el nuevo personal. Faltaba procedimiento de compras.
- Fallo del contexto institucional: Errores en la lista de guía de compras. Un programa de compras sin alerta por aumento de consumo o cambio de producto.
- Fallo del ambiente: Planta física que no era adecuada, sin diferenciación de áreas. Había un recurso humano faltante (vacante de Químico Farmacéutico sin cubrir). Sobrecarga de trabajo.
- Errores en las guías clínicas nacionales. Un sistema informático sin alerta para medicación LASA (apariencia parecida, sonido parecido; por su sigla en inglés Look Alike, Sound Alike).
- Falla en la comunicación por parte de los pacientes, recibían una emulsión por solución.

La AQFU se solidariza profundamente con las personas afectadas desde el inicio de estos sucesos. También con todos los elementos expuestos consideramos sumamente injusto que se señale como única culpable de estos casos a la colega Química Farmacéutica del Hospital Saint Bois. Confiamos que la justicia uruguaya, luego de un análisis exhaustivo, desestimaré el pedido de procesamiento por parte de la Fiscal del caso.

**Comisión Directiva de la Asociación de Química y Farmacia del Uruguay.**